

APROBADA



PRESIDENTA



SECRETARIA

DÍA: VEINTINUEVE MES: SEPTIEMBRE AÑO 2022.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
(Asistencia de veintidós ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día jueves ocho de septiembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

A continuación, la Diputada Presidenta le solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Adame Muñoz María del Rocio, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn y Vázquez Valadez Ramón". Justificando su inasistencia los siguientes ciudadanos Diputados: Agatón Muñiz Claudia Josefina, Peña Chávez Miguel y Vázquez Castillo Julio César.

Posteriormente, **habiendo quórum legal** la Diputada Presidenta, toda vez que el **Orden del Día** ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación, **resultando aprobado por mayoría.**

Se continúa con el siguiente apartado del orden del día que se refiere a: **"Aprobación del Acta de la Sesión del día 25 de agosto del 2022"**; y toda vez que se hizo llegar previamente el acta mencionada vía correo electrónico, la

Diputada Presidenta pregunta si existe alguna enmienda que hacer, y no siendo así le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a consideración de la asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, **resultando aprobadas por mayoría de los Diputados presentes.**

Enseguida, se pasa al siguiente punto del Orden del Día relativo a: **"Comunicaciones Oficiales"**, y la Diputada Presidenta hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia, las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales se turnaron a las Comisiones correspondientes.

Posteriormente, se pasa al siguiente apartado del orden del día que se refiere a: **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"** en donde la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, **siendo en los siguientes términos:**

PRIMERA. Se le tiene por presentada y recibida la renuncia al **C.P. JESÚS GARCÍA CASTRO, AL CARGO DE AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

SEGUNDA.- Proceda este H. Congreso de conformidad con los artículos 27 fracción XIV y 37 de la Constitución Política del Estado, 86, 89 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California, y sus Municipios, a dar inicio con el procedimiento para la designación del Auditor Superior del Estado de Baja California, derivado de la renuncia presentada.

TERCERA.- En consecuencia, en términos del artículo 95 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California, y sus Municipios y 46 del

Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, el Subauditor General de Fiscalización, **JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ PARTIDA**, suplirá el cargo de Auditor Superior del Estado de Baja California, hasta en tanto este Congreso, realice un nuevo nombramiento, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 fracción XIV y 37 de la Constitución Política del Estado, 86, 89 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Baja California, y sus Municipios.

Dado en Sesión Virtual a los 7 días del mes de Septiembre de 2022.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, manifiesta que esta asamblea ha quedado enterada.

Se continua con el siguiente apartado referente a "**Dictámenes**", en donde la **Diputada Alejandra María Ang Hernández** hace uso de la voz para presentar los **Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, solicitando **dispensa de la lectura total** para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos. **Resultando aprobado en votación económica por mayoría de los Diputados presentes.**

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada María del Rocio Adame Muñoz** para presentar **el Dictamen No. 158 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California por el período del 1 de enero de 2020

al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Con posterioridad, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 158 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 22 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadéz Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 158 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

De nueva cuenta, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada María del Rocio Adame Muñoz** para presentar **el Dictamen No. 159 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público,** estableciéndose el siguiente

Punto Resolutivo:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual del Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Con posterioridad, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 159 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 20 votos a**

favor, de los siguientes ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María. Y **1 voto en contra** del ciudadano Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 159 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada María del Rocio Adame Muñoz** para presentar **el Dictamen No. 160 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de la Mujer para el Municipio de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Acto continuo, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 160 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 22 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 160 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.**

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada María del Rocio Adame Muñoz** para presentar **el Dictamen No. 161 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Seguidamente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 161 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Monserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María. Y **1 voto en contra** del ciudadano Diputado Blásquez Salinas Marco Antonio.

Acto seguido, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 161 de la Comisión de**

Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada María del Rocio Adame Muñoz** para presentar **el Dictamen No. 162 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Desarrollo Social Municipal (Bienestar Social Municipal a partir del 26 de febrero de 2021), por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Con posterioridad, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 161 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román y Guerrero Luna Manuel. **1 voto en contra** de la ciudadana Diputada García Ruvalcaba Daylín. Así como **1 abstención** de la ciudadana Diputada Ang Hernández Alejandra María, debidamente razonada.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 162 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Sergio Moctezuma Martínez López** para presentar **el Dictamen No. 163 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público,** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual a la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C., por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 163 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 22 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocío, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 163 de la Comisión de**

Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Acto siguiente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Sergio Moctezuma Martínez López** para presentar **el Dictamen No. 164 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Posteriormente, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 164 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María. Y **2 votos en contra** de los siguientes ciudadanos Diputados: Blásquez Salinas Marco Antonio y Martínez López Sergio Moctezuma.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 164 de la Comisión de**

Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

De nueva cuenta, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Sergio Moctezuma Martínez López** para presentar **el Dictamen No. 165 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Con posterioridad, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 165 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 22 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 165 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.**

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable

Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Sergio Moctezuma Martínez López** para presentar **el Dictamen No. 166 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto de Capacitación en Alta Tecnología del Estado de Baja California (ICATBC), por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO.- En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Con posterioridad, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 166 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 22 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

En consecuencia, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 166 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.**

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

De nueva cuenta, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Sergio Moctezuma Martínez López** para presentar **el Dictamen No. 167 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, por el período del 3 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Auditoría Superior del Estado de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 167 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Evelyn, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

Seguidamente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 167 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García”

del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Acto seguido, la Diputada Presidenta **decreta un receso** a solicitud del Diputado Manuel Guerrero Luna, secundado por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Reanudándose la sesión a las catorce horas con cincuenta y seis minutos una vez verificado el quórum por lista de asistencia.

Con posteriormente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz, la cual **solicita dispensa de lectura total** para únicamente dar lectura al proemio y puntos resolutiveos de los Dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto enlistados en el orden del día.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica, la solicitud presentada, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para dar lectura al **Dictamen No. 104 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al presupuesto de egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 90,000 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
11101	Dietas y retribuciones	\$	\$ 90,000
12201	Sueldo tabular personal eventual	90,000	
SUMA		\$ 90,000	\$ 90,000

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 104 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocío, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Monserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 104 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz.**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Acto siguiente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Manuel Guerrero Luna** para dar lectura al **Dictamen No. 105 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. - Se aprueba la ampliación de recursos por \$ 8´207,902.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, con recursos del Gobierno del Estado, para la creación de 100 plazas de personal de relación laboral administrativa, con categoría de “Agente Estatal de Seguridad”, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
10000	SERVICIOS PERSONALES	
11301	Sueldo tabular al personal permanente	\$ 2,458,595
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	59,081
13202	Prima vacacional	327,852
13203	Gratificación de fin de año	1,256,076
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	573,214
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	772,558
15401	Canasta básica	551,345
15402	Bono de transporte	289,590
15403	Previsión social múltiple	1,339,754
15404	Incentivo a la eficiencia	306,599
15406	Fomento educativo	246,187

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

15412	Otras prestaciones contractuales	9,346
17101	Estímulo por productividad	17,705
	TOTAL	\$ 8,207,902

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 105 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dунnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

En consecuencia, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 105 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por el Diputado Manuel Guerrero Luna.**

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Acto continuo, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García** para dar lectura al **Dictamen No. 106 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto** estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO. - Se aprueba la ampliación de recursos por \$ 792,637.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
11101	Dietas y retribuciones	\$ 616,706
11301	Sueldo tabular personal permanente	37,210
13202	Prima vacacional	1,486
13203	Gratificación de fin de año	9,900
13401	Compensaciones	19,909



"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	3,836
14401	Seguro de vida base, confianza, jubilados	201
14410	Seguro de vida Magistrados, Jueces, Consejeros	6,686
14412	Seguro de gastos médicos mayores Magistrados, Jueces y Consejeros	66,850
15401	Canasta básica	1,889
15402	Bono de transporte	1,224
15913	Gastos médicos menores Magistrados, Jueces, Consejeros	26,740
	TOTAL	\$ <u>792,637</u>

Recursos que se aplicarán para la creación de 3 plazas de personal de confianza con las categorías siguientes: 1 Juez en Materia Laboral, 1 Juez de Control y 1 Encargado de Sala; que atienda las necesidades en Materia de Justicia Penal Oral, a la población del Municipio de San Quintín, con fecha de ingreso el día 1 de septiembre de 2022.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A continuación, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 106 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 22 votos a**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

favor, de los siguientes ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 106 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García.**

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Acto siguiente, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz** para dar lectura al **Dictamen No. 107 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto** estableciéndose los siguientes **Puntos Resolutivos:**

PRIMERO. - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$3,479,066 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

SEIS PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
32201	Arrendamiento de edificios y locales	\$ 2,609,299
35101	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	<u>869,767</u>
TOTAL		<u>\$ 3,479,066</u>

SEGUNDO.- Se turne el presente Dictamen ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Baja California, para que se tomen las medidas correctivas pertinentes, debido a que se incumplió con lo previsto en los Artículos 50 Fracción II primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, en lo que respecta a que se tiene que obtener la autorización del H. Congreso del Estado, antes de ejercer el recurso solicitado; así como, con el Artículo 60 de la Ley en mención, que establece que “toda erogación o gasto público deberá contar con saldo suficiente en la partida del Presupuesto de Egresos respectivo y su ejercicio se sujetará a los requisitos que se establezcan en la normatividad respectiva”.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Enseguida, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 107 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María. Y **3 votos en contra** de los siguientes ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina y Briceño Cinco Amintha Guadalupe.

Posteriormente, la Diputada Presidenta procede **a declarar aprobado el Dictamen No. 107 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Seguidamente, se le concede el uso de la voz al **Diputado Ramón Vázquez Valadez**, para presentar el **Dictamen No. 108 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**; estableciéndose el siguiente punto resolutivo:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$4'785,000 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, la cual se cubrirá con recursos propios derivados de remanentes del ejercicio fiscal 2021, modificándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN
26101	Combustibles	\$ 1'900,000
35101	Conservación y mantenimientos menor de inmuebles	1'880,000
37101	Pasajes aéreos	150,000
37501	Viáticos en el país	120,000
37502	Hospedaje en el país	280,000
38201	Gastos de orden social y cultural	220,000
38501	Reuniones de trabajo	195,000
38503	Gastos de representación	40,000
SUMA		\$ 4'785,000

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 108 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 22 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 108 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por el Diputado Ramón Vázquez Valadez.

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A continuación, se le concede el uso de la voz a **la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar el **Dictamen número 109 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**; estableciéndose el siguiente **punto resolutivo:**

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Fondo Auxiliar para la Administración Justicia de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 1,651,318 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDAS	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
21501	Material impreso y de apoyo informativo	\$ 113,000	\$
29401	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	167,370	
32201	Arrendamiento de edificios y locales		300,000
32301	Arrendamiento mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y bienes informáticos	213,356	
32701	Arrendamiento de activos intangibles	177,648	
33801	Servicio de vigilancia y monitoreo		554,000
37101	Pasajes aéreos	21,000	
37502	Hospedaje en el país	120,000	
51101	Muebles de oficina y estantería	500,000	
51502	Adquisición de impresor		728,018
51503	Equipo de cómputo diverso		69,300
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	31,900	
56501	Equipo de comunicación y telecomunicación	307,044	
SUMA		\$ 1,651,318	\$ 1,651,318

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 109 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

someta a votación nominal, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, García Ruvalcaba Daylín, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María. Y **3 votos en contra** de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina y Briceño Cinco Amintha Guadalupe.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta procede a **declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 109 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende.**

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A continuación, se le concede el uso de la voz al **Diputado Ramón Vázquez Valadez**, para presentar el **Dictamen No. 110 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**; en donde se establece el siguiente **punto resolutivo:**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

ÚNICO. - Es de aprobarse y se aprueba la ampliación de recursos por \$1'152,360 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, que modifica el presupuesto asignado a la partida presupuestal 33905 "Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos", la cual se cubrirá con recursos propios.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Enseguida, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 110 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 18 votos a favor, de los**

siguientes ciudadanos Diputados: Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María. **3 votos en contra** de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina y Briceño Cinco Amintha Guadalupe; y **1 abstención** de la Diputada García Ruvalcaba Daylín, debidamente razonada.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 110 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por el Diputado Ramón Vázquez Valadez.**

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Julia Andrea González Quiroz**, para presentar el **Dictamen número 111 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**; estableciéndose el siguiente **punto resolutivo**:

ÚNICO. - Se aprueba la ampliación de recursos por \$ 12'772,463.00 (DOCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal de 2022, que se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado, afectándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN
11301	Sueldo tabular personal permanente	\$ 3,171,164
13203	Gratificación de fin de año	561,099
13401	Compensaciones	8,486,192
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	146,424

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

14102	Aportaciones patronales fondo de pensiones	212,498
14103	Aportaciones patronales accidente de trabajo	36,606
15401	Canasta básica	81,954
15402	Bono de transporte	<u>76,526</u>
	TOTAL	<u>\$ 12,772,463</u>

Recursos que se aplicarán para la creación de 100 plazas de personal cuya relación laboral será de carácter administrativa, no de confianza, con la categoría de “Agente Estatal de Investigación”, con fecha de ingreso a partir del 1ro. de septiembre de 2022, las cuales serán adscritas a la Agencia Estatal de Investigación.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 111 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, no habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Escrutador lo someta a votación nominal, **resultando aprobado con 18 votos a favor, de los siguientes ciudadanos Diputados:** Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Blásquez Salinas Marco Antonio, González Quiroz Julia Andrea, García Zamarripa Rosa Margarita, Adame Muñoz María del Rocio, Geraldo Núñez Araceli, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Sánchez Sánchez Evelyn, Miramontes

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Plantillas Gloria Arcelia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Vázquez Valadez Ramón, González García César Adrián, Martínez López Sergio Moctezuma, Murillo López Dunnia Montserrat, Cota Muñoz Román, Guerrero Luna Manuel y Ang Hernández Alejandra María. Y **4 abstenciones** de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Briceño Cinco Amintha Guadalupe y García Ruvalcaba Daylín. Seguidamente hace uso de la voz la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina, para razonar la abstención de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional; asimismo la Diputada Daylín García Ruvalcaba, razona el motivo de su abstención.

Consecuentemente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Dictamen No. 111 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, leído por la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Se pasa al siguiente punto de Orden del Día referente a "**Proposiciones**" y la Diputada Presidenta, hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un tiempo máximo de 5 minutos.

Subsiguientemente se le concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, integrante de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California y demás firmantes, para presentar Proposición con Punto de Acuerdo; en donde se establece el siguiente **punto resolutivo**:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

UNICO. – Que la Honorable XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California incluya a la Dra. Marina del Pilar Olmeda García para ser reconocida e integrada como mujer distinguida de Baja California, al Muro de Honor “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” erigido en la Sala Mujeres, Forjadoras de la Patria de Baja California, en el edificio del Poder Legislativo de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García”, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Posteriormente la Diputada Presidenta, **procede a turnar la Proposición presentada a la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.**

Seguidamente interviene sobre la proposición presentada el Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, para presentar Proposición con punto de acuerdo con dispensa de trámite; estableciéndose los siguientes **puntos resolutivos:**

PRIMERO. - La Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Germán Arturo Martínez Santoyo, al titular del Organismo de Cuenca Península de Baja California, Francisco Alberto Bernal Rodríguez (CONAGUA), y al titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua (SEPROA), José Armando Fernández Samaniego, para que a la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

brevidad posible giren instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se realicen las acciones necesarias y de carácter urgente para asegurar el abastecimiento de agua como un Derecho Humano, en cantidad y calidad, e informen a esta Legislatura respecto de las medidas y acciones emprendidas, así como su seguimiento y resultados.

SEGUNDO. - La Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto al Director general de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Germán Arturo Martínez Santoyo, al titular del Organismo de Cuenca Península de Baja California (CONAGUA), Francisco Alberto Bernal Rodríguez, y al titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua (SEPROA), José Armando Fernández Samaniego, para que a la brevedad posible giren instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se implementen esquemas en la conservación del agua en los usos agrícola, servicios, industria y otros, en el corto, mediano y largo plazo, tratando de afectar en lo menos posible las actividades económicas del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Acto continuo, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Amintha Guadalupe Briceño Cinco; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, en donde interviene la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para solicitar adherirse a dicha proposición, siendo aceptada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco. Seguidamente la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; y no habiendo intervenciones la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta, procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Continúa con el uso de la voz la **Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, para presentar su proposición con punto de acuerdo con dispensa de trámite; estableciéndose los siguientes **puntos resolutivos**:

PRIMERO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal Andrés Manuel López Obrador, a efecto de que, en el ámbito de sus facultades y competencias, incluya en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, programas enfocados al desarrollo de las MIPYMES.

SEGUNDO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O, para que en base a sus atribuciones y facultades incluya en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, programas enfocados al desarrollo de las MIPYMES.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Acto continuo, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, en donde interviene la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para solicitar adherirse a dicha proposición, siendo aceptada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco. Seguidamente la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; y no habiendo intervenciones la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de

trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta, procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.**

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Continuando con el orden establecido, se le concede el uso de la voz a la **Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California, para presentar Proposición con punto de acuerdo con dispensa de trámite; en donde se establece el siguiente **punto resolutivo:**

ÚNICO. El Congreso del Estado de Baja California, EXHORTA respetuosamente al titular de la Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, C. José Armando Fernández Samaniego, y al titular de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, C. Víctor Daniel Amador Barragán, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, con relación a la derrama de aguas residuales en la zona conocida como Playas de Tijuana, realicen las siguientes acciones:

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

1.- Ejecutar las medidas necesarias para prevenir la contaminación de Playas de Tijuana, por motivo de las descargas de aguas residuales, observando las Normas Oficiales Mexicanas respectivas, como son: la NOM-001-SEMARNAT-2021 que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación; y la NMX-AA-120-SCFI-2016 que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas, entre otras. En la medida de lo posible evitar la descarga de aguas no tratadas a las aguas marinas.

2.- Conforme a la disponibilidad presupuestal, contemplar los recursos suficientes para la rehabilitación y operación de la infraestructura existente para el saneamiento de aguas residuales y en su caso la construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales, a fin de evitar la contaminación de las aguas marinas.

3.- Continuar el monitoreo periódico del agua de mar respecto a su calidad bacteriológica, comunicando a la población los resultados obtenidos e informando si las Playas de Tijuana son aptas para uso recreativo.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto continuo, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada María

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Montserrat Rodríguez Lorenzo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, y no habiendo intervenciones la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; en donde intervienen los ciudadanos Diputados: Daylín García Ruvalcaba y Juan Diego Echevarría Ibarra, para solicitar adherirse a dicha proposición, siendo aceptada dicha solicitud por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo. Seguidamente la Diputada Presidenta, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la Proposición presentada **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Enseguida, la Diputada Presidenta, procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo.**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A continuación, se le concede el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, para presentar su Proposición en los **términos siguientes:**

ÚNICO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación del Estado, Mtro. Gerardo Solís Benavides, a tomar acciones en el proceso enseñanza-aprendizaje en todos los niveles educativos que contribuyan al desarrollo al máximo de los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas, en particular para lograr actividades productivas que les permitan ser independientes.

Dado en la sede de la H. Legislatura de Baja California, en la ciudad de Mexicali, capital del Estado, a la fecha de su presentación.

Consecuentemente el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, **turna dicha proposición a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Acto seguido, interviene sobre el punto anterior la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, para hacer algunos comentarios y solicitar que dicha proposición sea turnada a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; dicha solicitud, es secundada por los ciudadanos Diputados, Juan Manuel Molina García y María del Rocío Adame Muñoz.

Seguidamente interviene el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas; asimismo intervienen los ciudadanos Diputados Juan Manuel Molina García y Sergio Moctezuma Martínez López, para solicitar adherirse al punto de acuerdo.

Posteriormente el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, **turna dicha proposición a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

A continuación, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López en representación del partido MORENA**, para dar lectura a la **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de dispensa de trámite; **en los siguientes términos:**

Primero: Exhorto a la Fiscalía General del Estado de Baja California, por medio de su Titular Ricardo Iván Carpio Sánchez, cree una comisión especial para las víctimas de cajas de ahorros.

Segundo: Exhorto al Servicio de Administración Tributaria del Estado Baja California, por medio de su Titular el Director General Gustavo Santos Hernández

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Valenzuela, para coadyuve en la investigación con la Fiscalía del Estado de Baja California, como perito en materia fiscal en el caso de víctimas de la caja de ahorro.

Tercero: Que se instruya a la Auditoría Superior del Estado De Baja California coadyuve con la Fiscalía General del Estado, en la investigación como perito en materia contable en el caso de víctimas de las cajas de ahorro.

DADO en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Congreso del Estado en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los 8 días del mes de septiembre de 2022.

Por lo anterior, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, interviniendo para sumarse a la Proposición los ciudadanos Diputados: María del Rocio Adame Muñoz, María Monserrat Rodríguez Lorenzo, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez y Gloria Arcelia Miramontes Plantillas. Así mismo interviniendo el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, para precisar un dato.

No habiendo más intervenciones el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, la Diputada Vicepresidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; interviniendo los siguientes Ciudadanos Diputados: Julia Andrea González Quiroz, Juan Manuel Molina García, Dúnnia Montserrat Murillo López y María del Rocio Adame Muñoz, para hablar sobre el tema.

Acto continuo, la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, solicita que dicha Proposición sea turnada a Comisión, consintiendo dicha petición la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López.

Enseguida, el **Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, procede a turnar la Proposición presentada a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Román Cota Muñoz** para dar lectura a la **Proposición con Punto de Acuerdo** como integrante del Partido Revolucionario Institucional, con solicitud de dispensa de trámite, **en los siguientes términos:**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Tijuana, Baja California, Lic. Montserrat Caballero Ramírez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realice las gestiones necesarias con la finalidad de que la "unión de trabajadores al servicio del transporte turístico, similares y conexos de baja california" puedan operar nuevamente el programa "Porter Luggage" en los cruces fronterizos de la Ciudad de Tijuana-San Ysidro y Tijuana-Mesa de Otay.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la directora del puerto fronterizo de San Ysidro del U.S Customs and Border Protection, la ciudadana Mariza Marin, a que considere la reactivación del programa "Porter Luggage" a cargo de la "Unión de Trabajadores al Servicio del Transporte Turístico, Similares y Conexos de Baja California" que opera en el cruce fronterizo antes mencionado.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a la Directora del puerto fronterizo de Otay Mesa del U.S Customs and Border Protection, la ciudadana Rosa Hernández, a que considere la reactivación del programa "Porter Luggage" a cargo de la "Unión de Trabajadores al Servicio del Transporte Turístico, Similares y Conexos de Baja California" que opera en el Cruce Fronterizo de Otay-Otay Mesa.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los 8 días del mes de septiembre del 2022. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Román Cota Muñoz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no habiendo intervenciones el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Con posterioridad, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Román Cota Muñoz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; no siendo así, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la Proposición presentada **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Enseguida, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Román Cota Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A continuación, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García** para dar lectura a la **Proposición con Punto de Acuerdo** a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA; con solicitud de dispensa de trámite, **en los siguientes términos:**

ÚNICO. - Esta Honorable Asamblea de La XXIV Legislatura del Estado de Baja California, exhorta atenta y respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, Mtra. Marina Del Pilar Ávila Olmeda, para designar al Titular de la Comisión Local de Búsqueda en el Estado de Baja California, en los plazos y términos que la Ley le concede.

Acto continuo, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no habiendo intervenciones el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de

trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra o a favor de la misma; interviniendo los ciudadanos Diputados Marco Antonio Blásquez Salinas, Liliana Michel Sánchez Allende, Juan Manuel Molina García, Santa Alejandrina Corral Quintero y Julia Andrea González Quiroz; para hablar respecto el tema. Asimismo, sumándose a la Proposición el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.

No habiendo más intervenciones el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la Proposición presentada **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Enseguida, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Subsecuentemente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba** del Movimiento Ciudadano, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de dispensa de trámite, **en los siguientes términos:**

ÚNICO. - Esta Soberanía exhorta respetuosamente a la Gobernadora del Estado de Baja California, la maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda para que, a través de su Secretario de Hacienda, realice:

1. Las acciones conducentes a efecto de que el recurso que se pretendía transferir mediante el dictamen número 99 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, para que al tenerla disponible se destine a la adquisición de materiales y suministros médicos con fines prioritarios para la atención y tratamiento del cáncer infantil y en adolescentes.

2. La oportuna valoración para el eficiente programación y presupuestación de los recursos públicos que sean para el tema de salud, siendo como prioritario el abastecimiento de medicamentos y tratamientos oncológicos niños, niñas y adolescentes con cáncer.

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

3. La creación de un Padrón Único Estatal de niños, niñas y adolescentes con cáncer que requieran de atención inmediata, así como su registro para el seguimiento de sus necesidades y evaluación médica.

DADO en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 8 días del mes de septiembre de 2022.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no habiendo intervenciones el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

A continuación, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; interviniendo el ciudadano Diputado Marco Antonio

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Blásquez Salinas para sumarse a la Proposición. No habiendo más intervenciones, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la Proposición presentada **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Enseguida, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Con posterioridad, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, concede el uso de la voz al **Diputado Román Cota Muñoz**, para dar lectura a la **Proposición con Punto de Acuerdo** como integrante del Partido Revolucionario Institucional; con solicitud de dispensa de trámite, **en los siguientes términos:**

ÚNICO. El Pleno del Congreso del Estado de Baja California exhorta de manera respetuosa al Delegado Federal en Baja California y Coordinador Único de Programas Federales, Jesús Alejandro Ruiz Uribe para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia lleve a cabo **las siguientes acciones:**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

- a) Realizar las acciones necesarias para que se establezca un módulo de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la ciudad de Tecate, Baja California, con el propósito liberar la carga significativa de trabajo de esta dependencia.
- b) Incrementar las instalaciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la del personal que en el labora, para eficientizar este órgano en servicio de los ciudadanos de la ciudad de Tecate, que actualmente con una carga, sobrecarga de trabajo.
- c) Establecer un módulo de atención del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con el objetivo, con el objetivo de que los ciudadanos de Tecate, puedan acceder a los servicios que brinda dicha Institución.

DADO en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, a los 8 días del mes de septiembre de 2022. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto continuo, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Román Cota Muñoz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no habiendo intervenciones el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, solicita al Diputado

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Román Cota Muñoz; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; no siendo así, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la Proposición presentada **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Enseguida, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz.** Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A continuación, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba** del Movimiento

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Ciudadano; para dar lectura a la **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de dispensa de trámite, **en los siguientes términos:**

PRIMERO.- Esta Legislatura exhorta a los Diputados Federales de Baja California de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Yesenia Olúa González, Julieta Andrea Ramírez Padilla, Armando Reyes Ledesma, Socorro Irma Andazola Gómez, Evangelina Moreno Guerra, Héctor Irineo Mares Cossío, Isaías Bertín Sandoval, Fausto Gallardo García, Luis Arturo González Cruz, Lizbeth Mata Lozano, Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia y Zulema Adams Pereyra para que por medio de una Mesa de Trabajo conjuntamente con los Diputados Locales de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, se analice con detenimiento una solicitud de presupuesto para el gasto federalizado destinado al Estado de Baja California y sus municipios en materia de: seguridad pública para los municipios; desastres naturales e hidrológicos ocasionados por la emergencia de sequía; el apoyo a hijas de madres trabajadoras en estancias infantiles, y el apoyo económico a organizaciones de la sociedad civil que atienden apremiantes necesidades y causas sociales de los grupos más vulnerables como lo son las casas hogares de niños, niñas y adolescentes y refugios de mujeres violentadas.

SEGUNDO.- Esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California Exhorta al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Diputado Federal Santiago Creel Miranda, a efecto de que notifique a todos los Diputados Federales integrantes del Pleno, la petición que se detalla a continuación; así como

al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Diputado Federal Erasmo González Robledo, a efecto de que notifique a todos los Diputados Federales integrantes de dicha Comisión, la petición que se detalla a continuación: se destine, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, recursos públicos para:

1. Reactivar el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) y se destinen recursos para sus fines y su objetivo hacia los municipios del Estado de Baja California.
2. Consolidar los fines y el objeto que correspondían al Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) y su Fideicomiso Preventivo (FIPREDEN) para atender los desastres naturales hidrológicos por la emergencia de sequía en Baja California.
3. Fortalecer los servicios de estancias infantiles para los hijos de madres trabajadoras que garanticen el destino de esos recursos para ese fin.
4. Impulsar apoyos económicos a las organizaciones de la sociedad civil que atienden diversas necesidades y causas sociales de los grupos más vulnerables como lo son las casas hogares y los albergues para mujeres, víctimas de violencia.

DADO en el Salón de Sesiones Lic. Benito Juárez García a los 8 días del mes de septiembre.

Acto seguido, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no habiendo intervenciones el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Subsiguientemente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; no siendo así, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la Proposición presentada **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Acto siguiente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, procede **a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo,**

presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Enseguida, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, concede el uso de la voz al **Diputado Sergio Moctezuma Martínez López** para dar lectura a la **Proposición con Punto de Acuerdo** como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; con solicitud de dispensa de trámite, **en los siguientes términos:**

ÚNICO.- SE EXHORTA AL MTRO. GERARDO ARTURO SOLÍS BENAVIDES, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INSTRUYA A LOS DIRECTIVOS DE LOS PLANTELES PÚBLICOS DE NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR PERTENECIENTES AL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, A FIN DE QUE SE ABSTENGAN DE COBRAR CUOTAS OBLIGATORIAS EN PERJUICIO DEL LIBRE EJERCICIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.

DADO EN SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Acto continuo, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López; y de conformidad

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no habiendo intervenciones el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra o a favor de la misma; interviniendo sobre el tema los siguientes Diputados: Juan Manuel Molina García, María del Rocio Adame Muñoz y Sergio Moctezuma Martínez López. Asimismo, interviniendo por alusión el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.

Agotadas las intervenciones, el Vicepresidente en funciones de Presidente solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la Proposición presentada **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.** Dado en el

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Acto seguido, se le concede el uso de la voz al **Diputado Sergio Moctezuma Martínez López**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, para presentar su segunda **Proposición con Punto de Acuerdo Económico**, con dispensa de trámite; siendo **en los siguientes términos:**

ÚNICO.- SE EXHORTA AL MTRO. JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ, CONSEJERO JURÍDICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO A LA LIC. MARÍA TERESA SIERRAS SUQUILVIDE, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA INSTALAR EN EL ÁREA COMÚN DEL EDIFICIO DONDE SE UBICAN LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FORMA PERMANENTE, UN MÓDULO DE ATENCIÓN CON DEFENSORES PÚBLICOS QUE PUEDAN ASESORAR Y ORIENTAR LEGALMENTE A LAS Y LOS CIUDADANOS QUE REQUIERAN EL SERVICIO, Y EN SU CASO REPRESENTARLOS EN JUICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES.

DADO EN SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Enseguida, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no habiendo intervenciones el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada; **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados, si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, solicita al Diputado Secretario Escrutador la someta a votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de los Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente procede a **declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López.** Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

A continuación, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, procede a continuar con el siguiente apartado de "**Posicionamientos**" y hace un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y compañeros Diputados, para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

Acto seguido, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandrina Corral Quintero**, para presentar su Posicionamiento, con motivo del mes de concientización del cáncer infantil.

Enseguida, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, manifiesta que esta asamblea ha quedado enterada.

En un mismo acto, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Araceli Geraldo Núñez**, para presentar su Posicionamiento, relativo a "Ser periodista es tener el privilegio de cambiar algo todos los días". Gabriel García Márquez.

Por lo tanto, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, manifiesta que esta asamblea ha quedado enterada.

A continuación, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, para presentar su Posicionamiento, referente a la celebración del 05 de septiembre como el día internacional de la mujer indígena.

Enseguida, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, manifiesta que esta asamblea ha quedado enterada.

Subsiguientemente, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar su Posicionamiento, en relación al cumplimiento de la recomendación 43/2020 de la Comisión Nacional de los Derechos

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Humanos sobre la violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias.

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, manifiesta que esta asamblea ha quedado enterada.

A continuación, se le concede el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas**, para presentar su Posicionamiento, respecto a la falta de atención al requerimiento del Tribunal Electoral de la Federación relativo a la responsabilidad que determinó respecto de la actuación de la Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Enseguida, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, manifiesta que esta asamblea ha quedado enterada.

Seguidamente, se le concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, para presentar su Posicionamiento, sobre los resultados de Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares ENDIREH 2021 en Baja California.

A continuación, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente, manifiesta que esta asamblea ha quedado enterada.

Posteriormente, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente le pide a la Diputada Secretaria, proceda al pase de lista para certificar la asistencia de los siguientes ciudadanos Diputados: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina (justificó), Ang Hernández Alejandra María (justificó), Blásquez

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel (justificó), Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César (justificó), y Vázquez Valadez Ramón (justificó)".

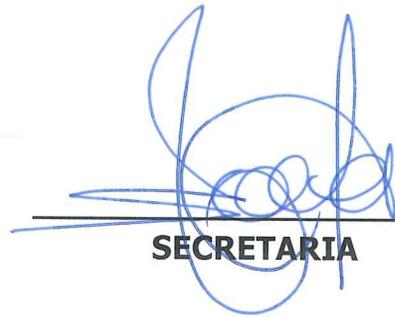
Agotado el orden del día, el Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Cuarta Legislatura del Estado Sesión Ordinaria el día 29 de septiembre del año mil veintidós, a las 12:00 horas, en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García", y **siendo las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos del día 08 de septiembre del año dos mil veintidós se levanta la sesión.**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Cuarta Legislatura, el día jueves veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta Alejandra María Ang Hernández, quien autoriza la presente Acta, asistida de la C. Diputada Secretaria Dunnia Montserrat Murillo López, quien con su firma da fe.



PRESIDENTA



SECRETARIA